



Osorno, 20 de diciembre de 2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO N.º 11.245

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L.1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educativo N°2309 de fecha 13.12.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°648 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 46 de fecha 20 de diciembre de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°524 de fecha 20.12.2022.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	500.000.-
215.22.06.001	01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	650.000.-
TOTAL			1.150.000.-

A:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.001.001	01	Sueldos Base. (Personal de Planta)	500.000.-
215.21.03.004.001.002	01	Sueldo Base. (Código de Trabajo)	650.000.-
TOTAL			1.150.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL URRUTIA ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/MGN/ORP/soil

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O
- Secretaría Municipal
- Contabilidad

IDDOC: 1547664